

INFORME DE CONTRATISTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Número del Contrato:	CO1.PCCNTR. 7451082		
Objeto del Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO DE PRODUCCIÓN DE CONTENIDOS INFORMATIVOS, AUDIOVISUALES Y RADIALES SOBRE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA (PISCC).		
Contratista:	Carlos Alcides Páez Alarcón		
No. de Cédula	1072705504		
Fecha Inicio del Contrato	12/02/2025	Fecha de Terminación	3/08/2025
Periodo del Informe	DEL 12 DE MARZO AL 11 DE ABRIL 2024.		

DOCUMENTO SOPORTE DE PAGO	
Valor total del Contrato	\$ 31.900.000 COP
Valor a Pagar en este periodo	\$ 5.500.000 COP
Saldo por Pagar	\$20.900.000 COP
Pago No.	002

CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS VIGENTES		
A la fecha de presentación del presente informe y documento soporte de pago, BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, manifiesto que tengo vigentes los siguientes contratos adicionales de prestación de servicios, y que realicé el pago de aportes al SSI sobre el 40% del total de los ingresos mensuales así:		
ENTIDAD CONTRATANTE	VALOR MENSUAL DE LOS INGRESOS	FECHA INICIO / FECHA TERMINACIÓN CONTRATO

RELACIÓN DE DOCUMENTOS APORTADOS QUE ACREDITAN PAGOS APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.			
Tipo de aporte	Planilla N°	Mes al que corresponde el aporte	Valor Pagado
Salud	4600355275	Marzo	\$ 277.400
Pensión			\$ 355.000
ARL			

En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato No. **CO1.PCCNTR. 7451082**, me permito relacionar **las actividades ejecutadas** durante el periodo **12/03/2025 al 11/04/2025**, en mi condición de contratista conforme a lo siguiente:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
Realizar acompañamiento y cubrimiento periodísticos en los operativos realizados, con la finalidad de generar piezas gráficas que muestre el cumplimiento y/o avance	Se realizaron operativos nocturnos de control y verificación en establecimientos comerciales los días 11 y 12 de marzo , con el acompañamiento de la Policía Nacional, GOES y Transporte, fenix, Cívicos bogotá Estos operativos forman parte de las estrategias para fortalecer la seguridad y prevenir delitos en establecimientos nocturnos

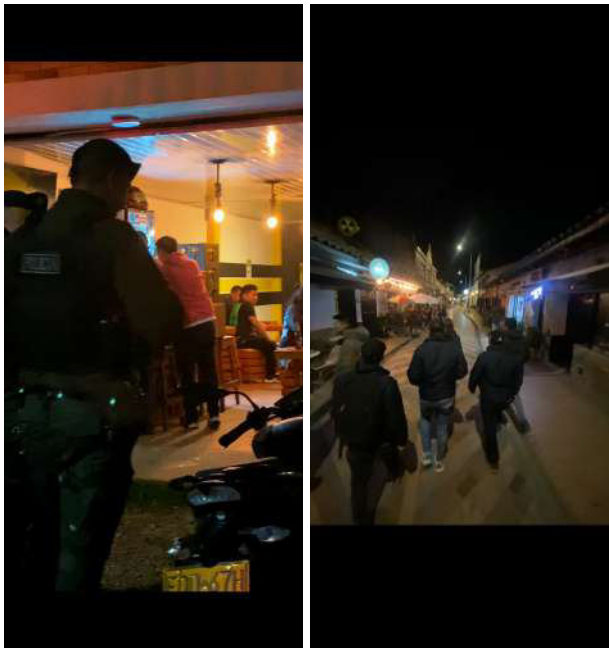
del PISCC, a la comunidad, conforme las directrices del Director de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

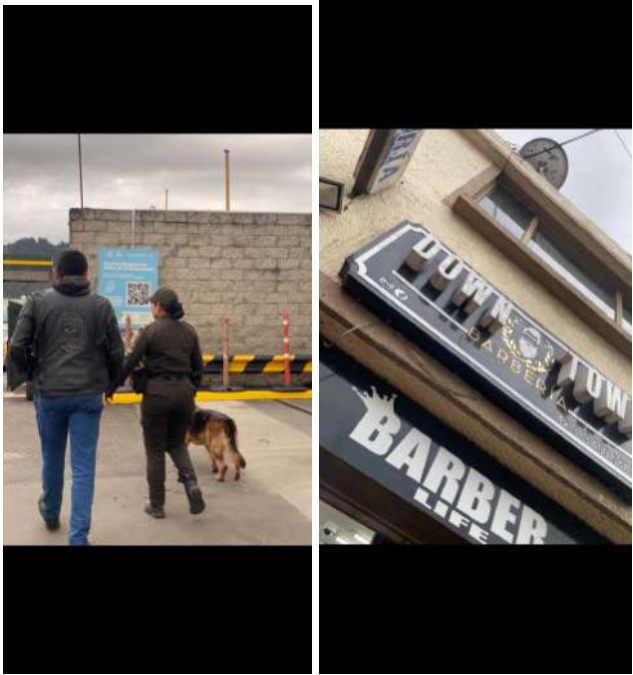
Durante el operativo, se realizó un exhaustivo control de los establecimientos comerciales, verificando el cumplimiento de las normas y regulaciones vigentes. Además, se llevó a cabo la verificación de personas, con el objetivo de garantizar la seguridad y el orden público.

Es importante destacar que estos operativos nocturnos son parte de las acciones que se están llevando a cabo para mejorar la seguridad en la ciudad, y después de ellos y todo el material recolectado es seleccionado y editado enviado a prensa para aprobación y difusión.



Los operativo diurno del **12 de marzo** fueron coordinados entre varias entidades, incluyendo la policía, sec Gobierno. La estrategia consistió en dividir los esfuerzos en dos grupos, uno liderado por el secretario de gobierno en las veredas y el otro por la Dirección de seguridad y convivencia ciudadana ten el casco urbano finalizando el operativo a las 4.00 pm luego de eso todo el material recolectado es seleccionado y editado enviado a prensa para aprobación y difusión.



	El operativo nocturno del 14 y 15 de Marzo, liderado por Capitan Ayala , buscaba reducir el abuso de horarios de estacionamiento en establecimientos comerciales y garantizar que las personas que salieran de discotecas se movilizaran de manera segura a sus hogares. Este tipo de operativos es parte de las estrategias de seguridad implementadas por la Alcaldía finalizando el operativo en las 4:00 am luego de eso todo el material recolectado es seleccionado y editado enviado a prensa para Operativo de Seguridad en la Zona del Terminal El día 18 de marzo, se llevó a cabo un operativo de seguridad en la zona del terminal y negocios aledaños, con el objetivo de garantizar la seguridad y prevenir actividades ilícitas en la zona. El operativo fue liderado por el Capitán Ayala, quien estuvo acompañado por un equipo de agentes y perros antinarcóticos especialmente entrenados para detectar sustancias prohibidas. La presencia de los perros antinarcóticos fue fundamental para realizar un registro exhaustivo y efectivo en la zona. Durante el operativo, se realizaron revisiones y registros en los negocios y áreas públicas de la zona, con el fin de detectar y prevenir la presencia de sustancias ilícitas y otros delitos. El operativo fue llevado a cabo de manera profesional y respetuosa, garantizando la seguridad y los derechos de los ciudadanos. El operativo fue parte de un esfuerzo continuo para mantener la seguridad y el orden en la zona, y para proteger a los ciudadanos de actividades ilícitas. La colaboración entre las autoridades y la comunidad es fundamental para lograr este objetivo y garantizar un entorno seguro y protegido para todos.  Resultados del Operativo - Se realizaron revisiones y registros en negocios y áreas públicas de
--	--

	la zona. - Se detectaron y decomisaron sustancias prohibidas. - Se identificaron y se tomaron medidas contra personas sospechosas. - Se reforzó la presencia policial en la zona para prevenir futuras actividades ilícitas. Impacto del Operativo El operativo demostró el compromiso de las autoridades para mantener la seguridad y el orden en la zona. La presencia de los perros antinarcóticos y el equipo de agentes fue un elemento disuasorio efectivo para prevenir actividades ilícitas. La colaboración entre las autoridades y la comunidad es fundamental para lograr un entorno seguro y protegido para todos. Operativo de Control de Establecimientos de Comercio El 22 y 23 de marzo, en horas de la noche, se llevó a cabo un operativo de control de establecimientos de comercio en la zona, liderado por el Secretario de Gobierno y el Coronel R. Camargo. El objetivo principal de este operativo fue verificar la documentación y el cumplimiento de las normas y regulaciones en los establecimientos comerciales. Durante el operativo, se realizaron inspecciones exhaustivas en los establecimientos, verificando aspectos como: - Documentación: Se comprobó que los establecimientos contarán con la documentación necesaria y actualizada, como licencias de funcionamiento, registros comerciales y permisos sanitarios. - Cumplimiento de normas: Se verificó el cumplimiento de las normas y regulaciones vigentes, incluyendo aspectos de seguridad, higiene y protección al consumidor. El operativo fue llevado a cabo de manera conjunta entre las autoridades gubernamentales y las fuerzas de seguridad, con el fin de garantizar la seguridad y el bienestar de los ciudadanos. La presencia del Secretario de Gobierno y el Coronel R. Camargo en el operativo demuestra el compromiso de las autoridades para mantener el orden y la seguridad en la zona. Objetivos del Operativo - Garantizar el cumplimiento de las normas y regulaciones en los establecimientos comerciales. - Prevenir actividades ilícitas y proteger a los consumidores. - Fortalecer la seguridad y el orden en la zona
--	--



Reunión de Comerciantes en el Club Colombia

El 26 de marzo, se llevó a cabo una reunión convocada por los comerciantes en el sitio Club Colombia, ubicado en el sector La Variante. La reunión contó con la presencia de un equipo de documentación videográfica, que registró los momentos más importantes del encuentro.

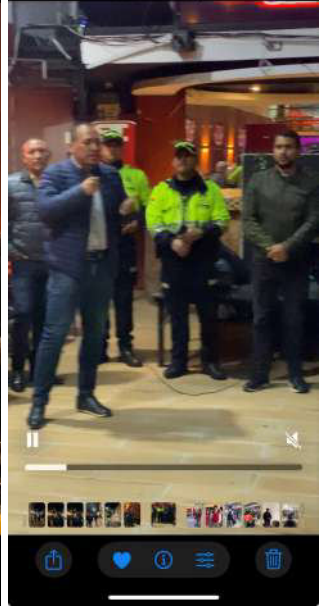
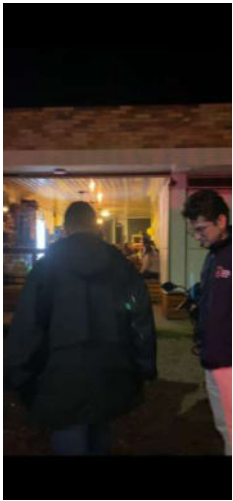
Objetivos de la Reunión

La reunión tuvo como objetivo principal discutir temas de interés para los comerciantes de la zona, incluyendo aspectos como:

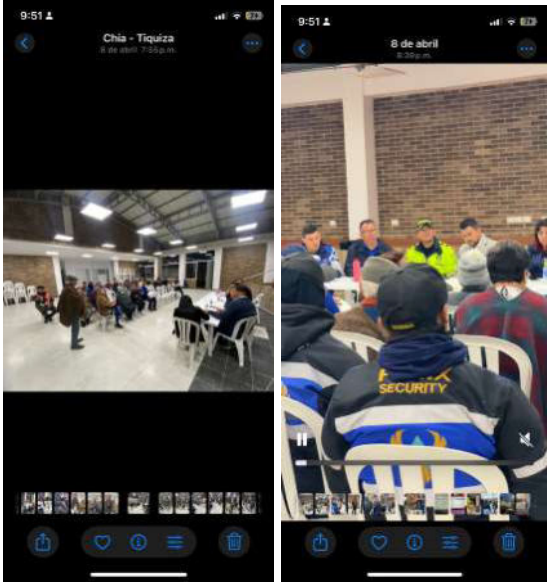
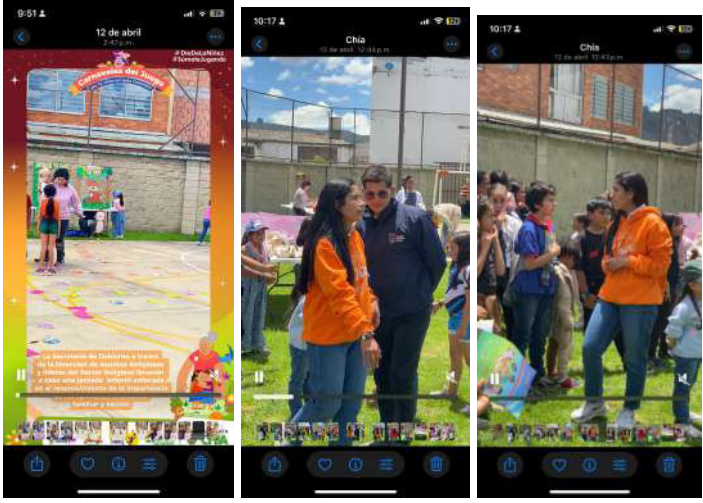
- Seguridad: Se abordaron temas relacionados con la seguridad en la zona, incluyendo la presencia de autoridades y la implementación de medidas de seguridad en los establecimientos comerciales.
- Desarrollo económico: Se discutieron iniciativas para promover el desarrollo económico en la zona, incluyendo la creación de oportunidades de negocio y la mejora de la infraestructura.
- Problemáticas comerciales: Se analizaron las problemáticas que enfrentan los comerciantes en la zona.

Documentación Videográfica

La documentación videográfica de la reunión permitió capturar los momentos más destacados del encuentro, incluyendo las intervenciones de los comerciantes y las autoridades presentes. El registro videográfico.

	9:46 Chía 26 de marzo 9:43 p.m.  10:07 Chía 26 de marzo 9:51 p.m. 
Desarrollar trabajo de recolección de piezas gráficas por medio de investigación y recolección de material, creando historias noticiosas que brinden información de la administración Municipal – con relación a la Seguridad y convivencia ciudadana.	- Operativos Nocturnos creando historias noticiosas que brindann información de la administración Municipal con relación a la Seguridad y convivencia ciudadana.ocumentado operativos nocturnos de la Secretaría de Gobierno, Policía Nacional y Ejército Nacional, destacando la labor que realizan para mantener la seguridad y el orden en la comunidad durante la noche. - Operativos Diurnos: También has capturado operativos diurnos de estas entidades, mostrando su trabajo en diferentes contextos y situaciones. - Secretaría de Gobierno: La Secretaría de Gobierno ha estado trabajando en estrecha colaboración con otras entidades para mejorar la seguridad y convivencia ciudadana. - Policía Nacional: La Policía Nacional ha estado realizando operativos nocturnos y diurnos para mantener el orden y la seguridad en la comunidad. - Ejército Nacional: El Ejército Nacional también ha participado en operativos de seguridad, trabajando junto a otras entidades para proteger a la comunidad. - Dirección de Seguridad de Convivencia: La Dirección de Seguridad de Convivencia ha estado trabajando para promover la seguridad y la convivencia ciudadana, y ha participado en operativos nocturnos y diurnos   9:50 6 de abril 9:14 a.m. 

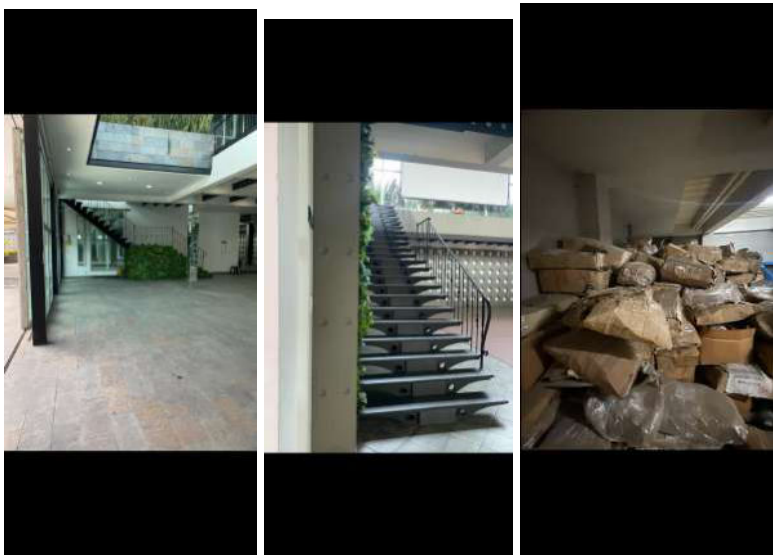
Apoyar la redacción de texto informáticos como artículos, boletines, notas y reseñas de acuerdo al Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana.	Creación de textos para la Secretaría de Gobierno Todos los textos utilizados para la marca de agua de los videos y piezas graficas son creados y la redacción de textos fueron propuestos y aprobados por la Oficina de Prensa, lo que garantiza la calidad y la coherencia del contenido creado para la Secretaría de Gobierno. Estos textos son utilizados en la creación de historias y videos que se comparten con la comunidad, con el objetivo de informar y promover las actividades y programas de la Secretaría. Textos para coppis en historias y piezas gráficas. La aprobación de la Oficina de Prensa es fundamental para asegurar que el contenido creado sea: - Coherente: Los textos y la redacción de textos son revisados y aprobados para garantizar que sean coherentes con la imagen y el mensaje de la Secretaría de Gobierno. - Preciso: La Oficina de Prensa verifica la precisión de la información presentada en los textos y videos, para evitar errores y garantizar la credibilidad de la Secretaría. - Atractivo: Los textos y videos creados son diseñados para ser atractivos e interesantes para la comunidad, lo que ayuda a captar su atención y promover la participación. Uso de los Textos y Videos Los textos y videos creados por la Secretaría de Gobierno son utilizados para: - Informar a la comunidad: Se comparten noticias y actualizaciones sobre las actividades y programas de la Secretaría, para mantener a la comunidad informada y actualizada. - Promover la participación: Los textos y videos se utilizan para promover la participación de la comunidad en las actividades y programas de la Secretaría, y para fomentar la colaboración y el diálogo. - Mostrar logros y avances: Los textos y videos también se utilizan para mostrar los logros y avances de la Secretaría, y para destacar el impacto de sus programas y actividades en la comunidad.
---	--

	seguridad y la participación ciudadana en redes sociales. - Informar a la comunidad: Mantener a la comunidad informada sobre los avances y resultados de las iniciativas de seguridad. - Promover la transparencia: Garantizar la transparencia en la gestión de la seguridad y fomentar la confianza entre la comunidad y las autoridades.  El 12 de abril, se llevó a cabo un cubrimiento biográfico exhaustivo de las actividades dirigidas por Alejandra Reales en la dirección de seguridad y convivencia ciudadana reunión que se llevó a cabo frente al coliseo de la luna donde los niños fueron el centro de atención y las fuerza pública como ejército nacional y policía nacional intervinieron capacitando a los infantes del buen comportamiento . Durante este evento, se documentaron los momentos más destacados de las actividades, que estuvieron llenas de energía y dedicación. 
Realizar las piezas gráficas que emanen de Foro Municipal y/o actividades de prevención y mitigación del delito y demás actividades institucionalizadas, pertenecientes a la seguridad y convivencia	Cubrimiento Videográfico de la Reunión con Vendedores Informales El 28 de marzo, se llevó a cabo el cubrimiento videográfico de la reunión con vendedores informales, un evento importante que busca abordar las necesidades y preocupaciones de este sector de la economía. Objetivos de la Reunión La reunión tuvo como objetivo principal: - Escuchar a los vendedores: Proporcionar un espacio para que los

ciudadana del municipio de Chía.	vendedores informales puedan expresar sus necesidades, preocupaciones y propuestas. - Buscar soluciones: Identificar posibles soluciones y estrategias para abordar los desafíos que enfrentan los vendedores informales. - Fomentar el diálogo: Promover el diálogo y la colaboración entre los vendedores informales y las autoridades. Importancia del Cubrimiento Videográfico El cubrimiento videográfico de la reunión permitió: - Capturar los momentos clave: Registrar los momentos más importantes de la reunión, incluyendo las intervenciones de los vendedores y las autoridades. - Difundir la información: Compartir la información y las conclusiones de la reunión con un público más amplio, incluyendo a la comunidad y a los medios de comunicación. - Promover la transparencia: Garantizar la transparencia en el proceso de toma de decisiones y en la implementación de las políticas y programas que afectan a los vendedores informales. 
Realizar el desarrollo creativo y periodístico de las campañas empleadas para la seguridad y convivencia ciudadana, con base a la Ley 1801 del 2016, con la finalidad de ejecutar el PISCC.	El 1 de abril, tuve el honor de acompañar a la Secretaría de Gobierno a la rendición de cuentas del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana, un evento significativo que se llevó a cabo en el auditorio del SENA. Como fotógrafo oficial, mi tarea fue capturar los momentos más destacados de la reunión, que reunió a funcionarios gubernamentales, líderes comunitarios y ciudadanos interesados en conocer los avances y resultados del plan. Objetivos del Plan El Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana tiene como objetivo principal mejorar la seguridad y convivencia en la comunidad, a través de estrategias y acciones concretas que abordan los desafíos y necesidades específicas de la población. Durante la rendición de cuentas, se presentaron los logros y desafíos del plan, y se discutieron las perspectivas y oportunidades para seguir mejorando la seguridad y convivencia en la zona. Cobertura Fotográfica Como fotógrafo, mi enfoque fue capturar las imágenes más relevantes y significativas del evento, desde la presentación de los informes y la discusión de los temas clave, hasta las intervenciones de los asistentes y las reacciones de los presentes. Las fotografías obtenidas servirán como registro visual de la rendición de cuentas y

	podrán ser utilizadas para informar y difundir los resultados del plan a la comunidad. Importancia de la Rendición de Cuentas La rendición de cuentas es un mecanismo fundamental para garantizar la transparencia y la responsabilidad en la gestión pública. Al presentar los avances y resultados del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana, las autoridades pueden demostrar su compromiso con la comunidad y fomentar la confianza y la colaboración entre los diferentes actores involucrados. Conclusión La cobertura fotográfica de la rendición de cuentas del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana fue una experiencia enriquecedora que me permitió capturar los momentos más destacados del evento y contribuir a la difusión de los resultados y logros del plan. Las imágenes obtenidas serán un valioso recurso para informar y sensibilizar a la comunidad sobre la importancia de la seguridad y convivencia ciudadana.  La Secretaría de Gobierno presentó la rendición de cuentas del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISSC) 2024, y con esto los propósitos del 2025 que fortalecerán los resultados ya obtenidos.
Apoyar las actividades que sean asignadas por el supervisor del contrato con relación al cumplimiento del objeto contractual.	Visita al Nuevo Inmueble para Instalación de Especialidades CEAS El día 15 de marzo, se llevó a cabo una visita técnica al nuevo inmueble destinado a albergar las especialidades, incluyendo Sijín y otras dependencias importantes. La visita tuvo como objetivo principal evaluar y planificar la distribución del espacio para garantizar una instalación eficiente y funcional. Durante la visita, se tomó un registro fotográfico exhaustivo de todo el espacio, lo que permitirá a los equipos de diseño y planificación desarrollar un plan de distribución y organización óptimo. La documentación visual obtenida será fundamental para la toma de decisiones informadas sobre la disposición de las áreas de trabajo, la ubicación de los equipos y la implementación de los sistemas necesarios. La visita fue dirigida por el Secretario de Gobierno, quien guió el recorrido y proporcionó información relevante sobre el inmueble y sus características. Su presencia y liderazgo en este proceso son

fundamentales para asegurar que la instalación se realice de acuerdo con las necesidades y prioridades de la institución.



El **15 de marzo, en horas de la noche**, se llevó a cabo un cubrimiento periodístico especial para celebrar el cumpleaños del barrio Mercedes de Calahorra. El camarógrafo trabajó arduamente para capturar los momentos más destacados de la celebración, desde la decoración del lugar hasta la alegría de los asistentes.

Después de finalizar el cubrimiento del cumpleaños, nos dirigimos al Centro de Monitoreo en compañía del Secretario de Gobierno. En el centro, se llevó a cabo una reunión importante para discutir temas relacionados con la seguridad y el monitoreo en la zona.

Durante la reunión, se analizaron los datos y estadísticas proporcionados por el centro de monitoreo para identificar áreas de mejora y desarrollar estrategias efectivas para abordar los desafíos de seguridad en la comunidad.

La visita al Centro de Monitoreo permitió una visión más clara de la situación actual y facilitó la toma de decisiones informadas para mejorar la seguridad y el bienestar de los ciudadanos.
Cubrimiento Videográfico de Procedimiento de Defensa al Consumidor

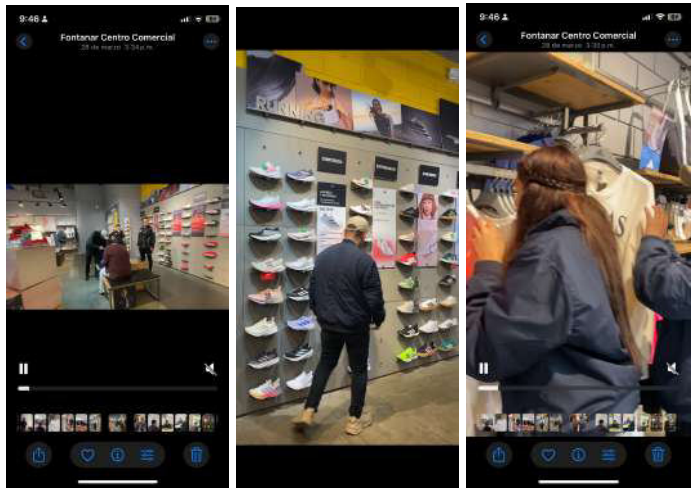


El **28 de marzo**, en horas de la tarde, se acompañó a los gestores de convivencia, liderados por el abogado Sebastián, al Centro

Comercial Fontanar para realizar un cubrimiento videográfico del procedimiento de defensa al consumidor tarea asignada por la secretaría de gobierno. para la defensa del consumidor. fortaleciendo los derechos de la comunidad.

Objetivos del Cubrimiento Videográfico

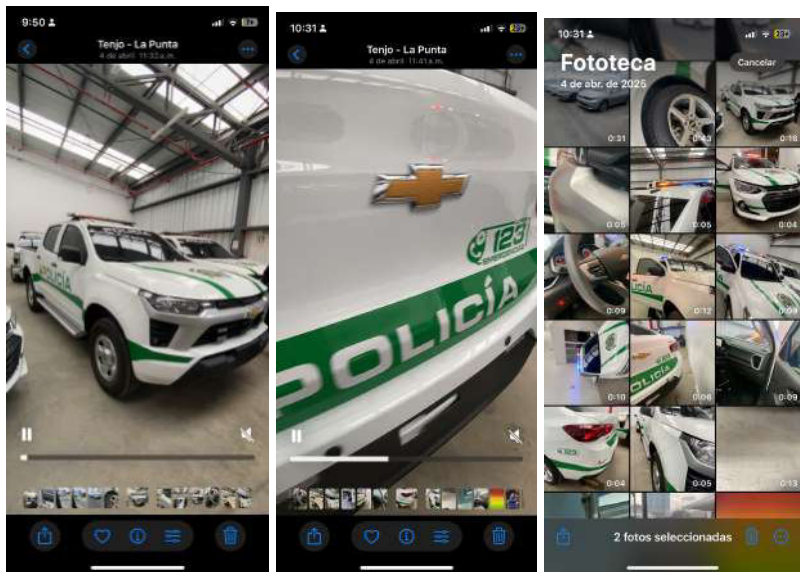
El cubrimiento videográfico tuvo como objetivo principal:
- Documentar el procedimiento: Registrar el procedimiento de defensa al consumidor llevado a cabo en el Centro Comercial Fontanar.



El día 4 de abril, en compañía del secretario de gobierno, nos dirigimos al municipio de Funza para verificar los nuevos vehículos de la policía y SIJIN. Esta visita tuvo como objetivo principal fortalecer la seguridad y convivencia ciudadana para seguridad del municipio

Durante la visita, se inspeccionaron los vehículos asignados a la policía y SIJIN para garantizar que estén en óptimas condiciones y listos para ser utilizados en las operaciones de seguridad y justicia.

- Informar a la comunidad: Compartir la información y las conclusiones del procedimiento con la comunidad, para promover la transparencia y la conciencia sobre los derechos del consumidor.
- Promover la defensa del consumidor: Destacar la importancia de la defensa del consumidor y el papel de los gestores de convivencia en la protección de los derechos de los consumidores.



Importancia del Procedimiento de Defensa al Consumidor

El procedimiento de defensa al consumidor es fundamental para:

- Proteger los derechos del consumidor: Garantizar que los consumidores sean tratados de manera justa y respetuosa en el mercado.
- Promover la transparencia: Fomentar la transparencia en las transacciones comerciales y en la información proporcionada a los consumidores.
- Resolver conflictos: Proporcionar un mecanismo para resolver conflictos y disputas entre consumidores y proveedores de bienes y servicios.



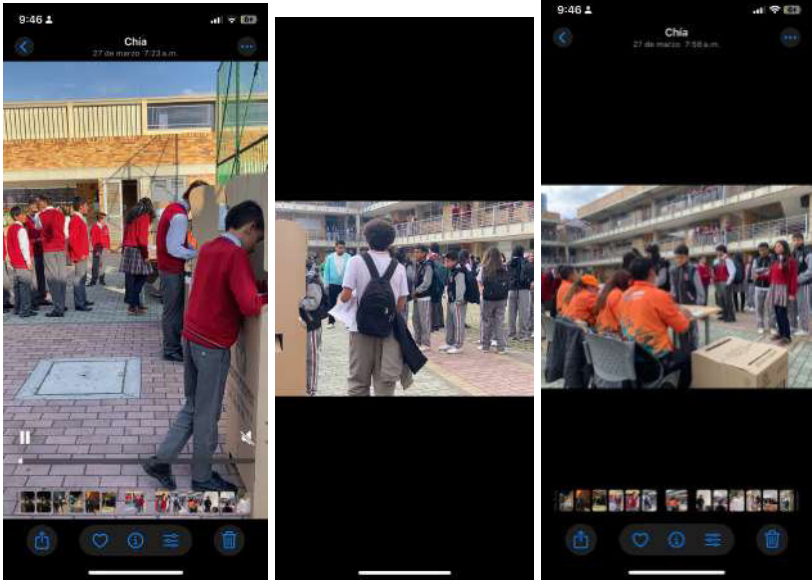
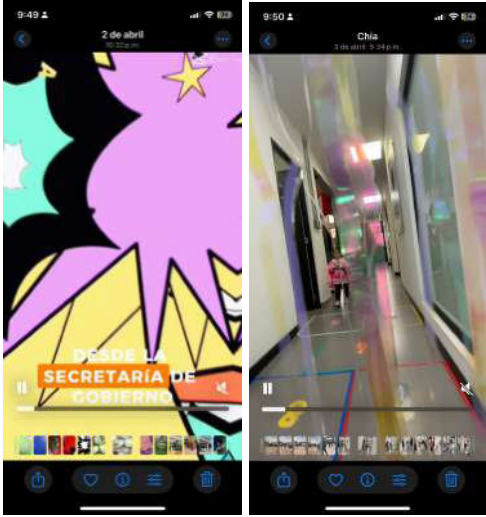
Cubrimiento videográfico para las Elecciones del Gobierno Estudiantil

El **27 de marzo**, en horas de la mañana, se llevó a cabo el cubrimiento videográfico para las elecciones del gobierno estudiantil. Este evento fue un paso importante en el proceso electoral, ya que permitió a los candidatos presentar sus propuestas y planes de trabajo a la comunidad estudiantil.

Objetivos del Cubrimiento videográfico

El cubrimiento videográfico tuvo como objetivo principal:

- Presentar a los candidatos: Permitir que los candidatos se presenten ante la comunidad estudiantil y expusieron sus propuestas y planes de trabajo.
- Informar a los electores: Proporcionar a los estudiantes información sobre los candidatos y sus propuestas, para que puedan tomar una decisión informada en las elecciones.
- Promover la participación estudiantil: Fomentar la participación de los estudiantes en el proceso electoral y en la vida universitaria en general.

	 Registro Fotográfico de la Decoración del Mes del Niño El día 3 de abril, en horas de la tarde, tuve el placer de tomar registro fotográfico en las instalaciones de la Secretaría de Gobierno, con motivo de la celebración de la decoración del Mes del Niño y la decoración creada por la secretaría de gobierno . Esta actividad fue una oportunidad para capturar los momentos más destacados de la decoración y la alegría que se vivió en la Secretaría. Objetivos del Registro Fotográfico El registro fotográfico tuvo como objetivo principal: - Capturar la esencia de la celebración: Registrar los momentos más destacados de la decoración y la celebración del Mes del Niño. - Mostrar la creatividad y el esfuerzo: Destacar la creatividad y el esfuerzo que se puso en la decoración de las instalaciones. - Compartir la alegría: Compartir la alegría y la felicidad que se vivió en la Secretaría durante la celebración. 
--	---





HACE CONSTAR:

Que el (los) cliente(s)

CARLOS ALCIDES PAEZ ALARCON Identificado con CC 1072705504

Actualmente tiene(n) el producto Cuenta Ahorros, radicado(a) en la oficina CHIA, con las siguientes características:

Cuenta Ahorro Amigo

Número:	24128685172
Fecha de apertura:	21 de Noviembre de 2023
Saldo disponible:	\$0.00
Saldo total a la fecha:	\$0.00
Condiciones de uso:	Individual, 1 firmas(s), 0 sello(s) húmedo(s) o de caucho, sin protector
Estado:	Cuenta inactiva

Esta constancia se expide con destino a quien pueda interesar, realizada en el Canal Digital de la ciudad de Bogotá, el día Martes, 07 de Enero de 2025.

Cordialmente,

Vicepresidencia de Banca Masiva

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES COMPROBANTE DE PAGO

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1072705504
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	CARLOS ALCIDES PAEZ ALARCON		
CIUDAD/MUNICIPIO:	CHIA DEPARTAMENTO:	CUNDINAMARCA	
DIRECCIÓN:	CALLE 5 1B 13 INT 3	TÉLFONO:	9999999
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por mayor de
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	4600355275	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN	MES: marzo	PERIODO COTIZACIÓN	MES: marzo
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2025	SALUD:	AÑO: 2025
DÍAS DE MORA:	13		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2025/04/15	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	5041544646

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002297390	230201	230201- PROTECCION	1	\$ 355.000
SUBTOTAL:			1	\$ 355.000
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8300035647	EPS017	EPS017-FAMISANAR	1	\$ 277.400
SUBTOTAL:			1	\$ 277.400

VALOR SIN MORA:	\$ 627.000
VALOR MORA:	\$ 5.400
TOTAL PAGADO:	\$ 632.400

**CERTIFICACIÓN PARA CALCULO DE RETENCION EN LA FUENTE PARA RENTAS
QUE NO PROVENGAN DE UNA RELACION LABORAL O LEGAL Y
REGLAMENTARIA**

Yo, **Carlos Alcides Páez Alarcon** identificado con cédula de ciudadanía No. **1072705504**, En cumplimiento del decreto 2231 del 22 de diciembre de 2023, por el cual se reglamenta parcialmente los artículos 206, 331, 336 y 383 del Estatuto Tributario, modificados por los artículos 2, 6, 7 y 8 de la ley 2277 de 2022, se sustituyen, modifican y adicionan unos artículos a la parte 2 del libro del Decreto 1625 de 2016, único reglamentario en materia tributaria, relacionados con la determinación del impuesto sobre la renta a cargo de las personas naturales residentes y la retención en la fuente por concepto de rentas de trabajo. Manifiesto por escrito y bajo la gravedad del juramento que:

Para el cálculo de la retención en la fuente:

- ☒ No usaré costos en mi declaración de rentas, para que se aplique la tarifa de acuerdo con lo previsto en el artículo 383 del estatuto tributario.
- ☐ Aplicar la tarifa de retención en la fuente prevista en los artículos 392 y 401 del Estatuto tributario y decretos reglamentarios.

La presente certificación se firma a los 14 del mes Abril de la vigencia 2025.



FIRMA: Carlos Alcides Páez Alarcon
C.C 1072705504

Carrera 11 N° 11-29
PBX: 884 4444 Ext. 2010
secretariadehacienda@chia.gov.co
www.chia-cundinamarca.gov.co

		Formulario del Registro Único Tributario				001	
2. Concepto 02 Actualización				4. Número de formulario 141136000844			
				 (415)7707212489984(8020) 000014113600084 4			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 1 0 7 2 7 0 5 5 0 4		6. DV 1		12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá		14. Buzón electrónico 3 2	
IDENTIFICACIÓN							
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida		25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía		26. Número de Identificación 1 0 7 2 7 0 5 5 0 4		27. Fecha expedición	
Lugar de expedición 28. País COLOMBIA		29. Departamento Cundinamarca		30. Ciudad/Municipio Chía		1 7 5	
31. Primer apellido PAEZ		32. Segundo apellido ALARCON		33. Primer nombre CARLOS		34. Otros nombres ALCIDES	
35. Razón social							
36. Nombre comercial							
37. Sigla							
UBICACIÓN							
38. País COLOMBIA		39. Departamento Cundinamarca		40. Ciudad/Municipio Chía		1 7 5	
41. Dirección principal CL 5 1 B 13							
42. Correo electrónico carlos.paez@taller5.edu.co							
43. Código postal 2 5 0 0 0 1				44. Teléfono 1 3 1 2 5 4 8 6 5 0 3			
45. Teléfono 2 3 1 3 8 8 4 7 2 7 6							
CLASIFICACIÓN							
Actividad económica				Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		52. Número establecimientos	
46. Código 7 3 1 0	47. Fecha inicio actividad 2 0 1 7 0 2 0 1	48. Código 8 2 1 1	49. Fecha inicio actividad 2 0 2 4 1 0 0 1	50. Código 1 2	51. Código		
Responsabilidades, Calidades y Atributos							
53. Código 4 9							
49 - No responsable de IVA							
Usuarios aduaneros				Exportadores			
54. Código				55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3			
				57. Modo			
				58. CPC			
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación							
Para uso exclusivo de la DIAN							
59. Anexos SI NO X		60. No. de Folios: 0		61. Fecha 2024 - 10 - 23 / 12 : 07: 26			
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.				Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.			
Firma del solicitante:				Firma autorizada:			
				984. Nombre PAEZ ALARCON CARLOS ALCIDES			
				985. Cargo CONTRIBUYENTE			